

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 144-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las dos y cinco minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio “Jorge Basadre Grohmann”), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas);
Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dra. María Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)
Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)

Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
Dra. Lupe Célica García Ampudia (Decana de Psicología)
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Dr. Domingo Guzmán Chumpitaz Ramos (Jefe de la Oficina Central de Admisión)
Dr. Walter Ugarte Casafranca (Asesor legal del Vicerrectorado Académico de Pregrado)
Dr. Iván Farfán Ruiz (Asesor del Rectorado)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a dar cuenta de la Resolución Rectoral N°. 12047-2025-R, que se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, señora Secretaria General sírvase dar lectura a la parte pertinente de la Resolución.

Secretaria General:

Resolución Rectoral N.º 12047-2025-R/UNMSM del 14 de octubre del 2025

Se resuelve:

1. Aprobar el RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTAD, del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a las seis (6) Facultades que se indican.
2. Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Señora Rectora: Gracias. Sí señor Vicerrector.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí bien es cierto, la resolución se emite con cargo a dar cuenta, es atribución del Consejo, deber aprobarla. Por lo que hay que someterla a votación.

Señora Rectora: Muchas gracias por la sugerencia señor Vicerrector ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Habiéndose dado lectura a la Resolución Rectoral, señora Secretaria sírvase dar cuenta de la Orden del Día por favor.

Secretaria General: Señora Rectora como único punto de la Orden del Día, están los resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente, en la Categoría de Auxiliar 2025, aprobado con la Resolución Rectoral N.º 11815-2025-R/UNMSM del 7 de octubre del 2025.

2. ORDEN DEL DÍA

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaría General: Los expedientes que se van a dar cuenta, declaran como ganadores a los concursantes que se indican en cada Facultad. La Comisión recomienda, que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de los expedientes.

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 1127-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000888-2025-D-FPSI/UNMSM, de la Facultad de Psicología, que resuelve aprobar el Ingreso del postulante que participo en el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al Informe final presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con el siguiente resultado:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	LAZARTE ARANGUREN, LUIS ANTONINO	Auxiliar T.C. 40 horas	- Métodos de investigación cualitativa (Ciclo VII). - Psicología comunitaria (Ciclo VI). E.P. Psicología.	63.65untos

2. Declarar desierta 3 (tres) plazas docentes en la categoría de Auxiliar, como se detalla:

- **Ciudad Universitaria:** 1 (una) plaza T.P 20 horas
- **Sección Chilca:** 1 (una) plaza T.C 40 horas
- **Filial Villa Rica:** 1 (una) plaza T.P 20 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N.º 1128-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 002090-2025-D-FDCP/UNMSM, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que declara desierto el CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, las siguientes plazas:

- **Filial Villa Rica:** 2 (dos) plazas docentes de Auxiliar T.P. 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 1129-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001024-2025-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve aprobar los resultados finales del CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE, EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2025, en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	MEDINA RENGIFO, JUVENAL	Auxiliar T.P 20 horas	- Gestión de Riesgos de Desastre y Defensa Nacional - Responsabilidad Social en el Ámbito Geológico.	65.50 puntos
2	DAGA LOPEZ, RUBEN ARMANDO	Auxiliar T.P 15 horas	- Gestión de Programas y Proyectos - Investigación en Geomática	70.50 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 1130-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000930-2025-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería, que resuelve, aprobar en la Facultad de Química e Ingeniería Química, el resultado del PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por haber obtenido un puntaje mayor al aprobatorio y en orden de mérito, según calificación y asignatura según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	MENESES SOLIS, TEÓFILO EUSTEDIO	Auxiliar T.C 40 horas	Operaciones de Separación basadas en Transferencia de Masa II Operaciones de Transferencia de Calor.	71.5 puntos

- Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Aníbal Alviz Meza, por corresponderle el puntaje final de 62 puntos, tiene calificación aprobatoria, pero no cuenta con plaza vacante.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.^o 1131-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.^o 001214-2025-D-FCB/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve:

- Aprobar, el informe final del Concurso Público de Admisión a la Carrera Docente 2025, de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en fojas seis (6) forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.
- Aprobar, el Ingreso a la Carrera Docente 2025 de la persona que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente, que en cada caso se señala, en la Facultad de Ciencias Biológicas y su nombramiento empezará a regir a partir del 1 de diciembre del 2025.

N. ^o	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	ESPINOZA CULUPÚ ABRAHAM OMAR	Auxiliar T.C 40 horas	Bacteriología Análisis Clínico	94 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Sí doctor Nino.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí, estamos aprobando los resultados y debería regir al día siguiente de la emisión de la resolución rectoral, pero aquí dice primero de diciembre.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas: Sí, señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretaria General, Decanos todos. En nuestra facultad, el profesor que ha ganado la plaza a tiempo completo para auxiliar, es un profesor a tiempo parcial, este profesor ya tenía comprometidas sus actividades por investigación con Pro-Ciencia, programadas anticipadamente en este año. Entonces, él no supo qué iba a salir una convocatoria y, cuando salió, no dudó en postular, porque, siendo de tiempo parcial, requiere hacer un trabajo a tiempo completo. Los compromisos con Pro-Ciencia del Banco Mundial, han sido asumidos; inclusive hay un viaje para presentar resultados de los trabajos de investigación que ha realizado en primera instancia y, en segunda instancia, asimismo ya estaba comprometida también una capacitación, entre el 11 de noviembre y el 28 de noviembre. Entonces, es por eso que solicité yo, con consentimiento de él, que se nombrara a partir del primero de diciembre, en forma continua en este año y no perjudicar las actividades que ya estaban programadas, porque cuando él comienza con una nueva plaza, no tiene la opción de salir en representación todavía, porque recién comienza su día uno de instalación. Es por eso que yo solicité que sea a partir del primero de diciembre del 2025. En la resolución, no es que se está ratificando en parte, sino en la totalidad de la resolución.

Señora Rectora: Solicito opinión de asesoría legal. Lo que pasa es que es un profesor que ya tiene plaza a tiempo parcial, y ahora que él está postulando a tiempo completo. Esa plaza está presupuestada, por eso la

hemos sacado a concurso, porque es dinero del Tesoro. Entonces, para no seguir perdiendo el dinero, se está realizando este concurso para que se empiece a pagar; incluso muchos contratados podrían postular también, pasando de contratos a nombramientos, por lo que ya no se paga como contrato, sino con plaza del Tesoro. A ver, doctor Rojas por favor.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Señora Rectora buenas tardes, señores consejeros. El concurso en mención se encuentra regulado por las bases y en las bases debe estar contemplada la fecha en que empezará a regir el nombramiento. La Resolución Decanal, que es materia de aprobación en la presente sesión, está señalando la fecha de inicio de vigencia, indicando que se aprueba el ingreso del docente o la persona que ha ganado el concurso a partir del primero de diciembre del 2025. Ello no entraría en contradicción si en las bases está establecido, y más aún cuando la señora decana está mencionando que se ha reflejado de esa manera, por necesidad del servicio.

Señora Rectora: El doctor Ugarte.

Asesor legal del Vicerrectorado Académico de Pregrado: Sí, doctora. La Ley N.^o 27444 y su TUO establecen que un acto administrativo puede determinar que el efecto de este acto administrativo sea anterior, en el momento, o posterior. En este caso, no existe ninguna contradicción, doctora, y me parece que la resolución es válida.

Señora Rectora: Gracias. Teniendo en cuenta las opiniones de los asesores legales, tanto del Vicerrectorado Académico, como también del asesor legal de la sede central, y como ya se ha aprobado la Resolución, estos comentarios quedan simplemente para conocimiento. Continúe, señora secretaria.

Secretaría General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.^o 1132-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 octubre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 24 de octubre del 2025, acuerda recomendar:

1. No, Ratificar la Resolución Decanal N.^o 001697-2025-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba como ganadores a don ARTURO GUILLERMO ORTIZ BURGA y a don ELARD JHONNY ESQUIVEL AGUILAR, por no cumplir con requisitos establecidos en las Bases.
2. No, declarar como ganador de la plaza - asignatura Introducción a la Contabilidad – Sección Chilca, clasificación, Docente Auxiliar T.C. 40 horas, a don ARTURO GUILLERMO ORTIZ BURGA, por no ostentar el grado de Magíster en Contabilidad, conforme lo requerido en las Bases.
3. No, declarar como ganador de la plaza - asignatura Introducción a la Contabilidad – Sección San Juan de Lurigancho, clasificación, Docente Auxiliar T.P. 20 horas, a don ELARD JHONNY ESQUIVEL AGUILAR, por no ostentar el grado de Magíster en Contabilidad, conforme lo requerido en las Bases.
4. Declarar desiertas 3 (tres) plazas docentes:
 - Una (1) plaza de Docente Auxiliar T.C. 40 horas – Sección Chanay
 - Una (1) plaza de Docente Auxiliar T.C. 40 horas – Sección Chilca
 - Una (1) plaza de Docente Auxiliar T.P. 20 horas – Sección San Juan de Lurigancho

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora rectora, se ha cumplido con dar los resultados del concurso de admisión a la carrera docente en la categoría de auxiliar. De las plazas ofertadas, correspondientes a un total trece (13), se han cubierto cinco (5) y han quedado desiertas ocho (8) plazas.

Decana de la Facultad de Psicología: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos y todos los presentes. La pregunta que quería hacer es la siguiente, en mi facultad quedaron tres (3) plazas desiertas, y hay un postulante que alcanzó el puntaje, pero no cubrió la plaza porque en esa plaza ya había otro ganador, el único. Entonces, la pregunta es si sería posible que, habiendo alcanzado el puntaje, pueda ocupar una de las plazas desiertas.

Señora Rectora: Sí, doy paso al señor Vicerrector Académico.

Vicerrector Académico de Pregrado: Buenas tardes a todos los presentes. En este caso, lo que se dictamina es el informe de la comisión permanente, la cual se remite para que el Consejo tome conocimiento y apruebe. En ese sentido, como la comisión no ha tomado en consideración el caso de la doctora Lupe, sería oportuno que este caso regrese a la Comisión Permanente para que ellos sean los que dictaminen al respecto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, ya en anteriores ocasiones hemos escuchado que hay varias acciones legales que se están tomando respecto a los concursos, y cabe precisar que los concursos son públicos, son auditados de oficio por la Contraloría, y hoy día, con esta sesión extraordinaria, ya concluyó el concurso que se aperturó, ya no hay más. Si vuelve a la comisión, estamos desnaturalizando y poniendo en riesgo a los otros postulantes que han ganado en buena ley. Yo sugiero que estas cosas deben trabajarse mejor en las facultades antes de llegar a este punto, porque son procesos con etapas preclusorias. Gracias, señora rectora.

Señora Rectora: Gracias. Bueno, habiendo quedado plazas vacantes y teniendo en cuenta que prácticamente nos queda solo noviembre, estábamos hablando con el doctor Cabrera, para que el señor Elmo del Valle nos pase las plazas de profesores principales y asociados que están vacantes, a fin de hacer las promociones y luego pasar al concurso de plazas. Ya que también debemos entender que las pocas plazas de promoción ya deben ser utilizadas, y en ese orden de ideas, si un asociado pasa a principal o un auxiliar a asociado, quedarán plazas de auxiliares y este concurso lo estaríamos convocando a mediados de diciembre, para que a partir de enero —en el ciclo de verano— puedan apoyar en la docencia, o, de no ser así, para que entre en vigencia a partir de marzo de 2026. Creo que eso es lo que debemos considerar, porque es bastante desgastante estar con evaluaciones continuas. Además, considero que el próximo concurso debería realizarse en un solo consejo tanto contratos como nombramientos, porque ayer estuvimos una hora, hoy media hora, y solo venir ya implica pérdida de tiempo. Estamos contra el tiempo, el tiempo nos está ganando, y justamente he convocado también una reunión con los administrativos, porque acabo de venir del MINEDU y del MEF para ver los presupuestos y analizar cómo cubrir lo que nos falta y de dónde obtener los recursos. Entonces si atendemos otros temas, ya no podemos ocuparnos de la parte administrativa. Por eso creo que vamos a dejar todo esto para fines de noviembre —las promociones— y luego, a mediados de diciembre, realizar los nombramientos junto con todas las plazas que están quedando vacantes. Asimismo, como hay profesores que están falleciendo, debemos ver que inmediatamente se les liquide y que, aquellos que estén cesando, inmediatamente tengan su resolución jefatural, para poder incluirlos en este nuevo concurso y en las próximas promociones. Así que se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las dos y veintiséis minutos de la tarde. Muchas gracias.

...*...